



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDARADA
EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA EL 12 DE AGOSTO DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR PROMOCIONES INVERSIONES Y DESARROLLOS SA PIDSA SA EN LIQUIDACIÓN CONTRA EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA SEÑORA AURA BEATRIZ VILLARDY RANGEL, LAS PERSONAS INTERESADAS Y TODOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO N° 2006-00044. CON EL RAD. NO. 08001-22-13-000-2025-00494-01//STC13819-2025, RESUELVE: RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE SEPTIEMBRE
DE 2025 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E